

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado	760013103017-2019-00163-00
Proceso	Verbal Pertenencia Prescripción Adquisitiva de Dominio
Demandante	Sarika Stella Olah Montoya
Demandado	Alain Gandur Anguera y demás personas que se crean con derechos
Providencia	Auto Sustanciación No. 265
Decisión	Auto ordena expedir copias auténticas

Mediante escrito, la apoderada judicial de la parte actora, solicita expedición de copias auténticas del acta de la providencia que puso fin al proceso, dentro del presente asunto.

Por lo anterior, el despacho accederá a lo solicitado, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDÉNESE la expedición de las copias auténticas del acta de conciliación que obra a folio 134-139 del presente cuaderno, para su respectiva protocolización, a costa de la parte interesada, y previo pago del arancel judicial

SEGUNDO: De conformidad con lo previsto en el Decreto 806 del 4 de junio del 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho, la presente decisión deberá notificarse por estados electrónicos.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE
JUEZ

048

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. __057__ de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 21 de abril de 2022

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario